

**Términos de referencia llamado AT02-2020**  
**Unidad de Evaluación de Aprendizajes y Programas**  
**Investigador C (Componente Habilidades Socioemocionales)**

## **1. Antecedentes**

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) fue creado por la Ley General de Educación (n° 18.437) y tiene como función principal “aportar información que contribuya a garantizar el derecho de los educandos a recibir una educación de calidad”. En este marco, la misión institucional del INEEEd es aportar información que enriquezca la discusión sobre políticas educativas, que sea relevante para la gestión y las prácticas educativas, y que nutra los debates públicos sobre la educación. El INEEEd se propone, además, construir espacios de formación y discusión que contribuyan al diálogo y a la articulación de miradas y valoraciones diferentes sobre la educación.

El presente llamado se enmarca dentro de los alcances del artículo 4 de la Ley n° 19.122 *para el ingreso de personas afrodescendientes que cumplan con los requisitos establecidos para el cargo.*

Una de las líneas estratégicas del Instituto está asociada con el desarrollo de Aristas, la Evaluación Nacional de Logros Educativos, que se realiza cada tres años a estudiantes de tercero y sexto de educación primaria y de tercero de educación media. Esta evaluación se estructura sobre cinco componentes principales: los conocimientos en lectura y matemática (orientados a los perfiles de egreso establecidos por la ANEP), los cuales son fundamentales para comprender, operar y relacionarse con el mundo; las habilidades necesarias para el ejercicio de una ciudadanía activa, informada y responsable, como la convivencia y la participación; las habilidades socioemocionales; las oportunidades de aprendizaje; así como el contexto familiar y el entorno escolar.

Para avanzar con el desarrollo de esta evaluación se inicia el proceso de selección para la contratación de un investigador C que deberá incorporarse a los equipos de trabajo vinculados específicamente a la línea de trabajo relacionada con habilidades socioemocionales.

## **2. Objetivos de la contratación y actividades principales**

Los investigadores del INEEEd tienen a su cargo la conceptualización, diseño y conducción de los estudios a realizar en el marco de los lineamientos estratégicos y planes de trabajo de la institución. La tarea de los investigadores incluye la elaboración de proyectos de investigación, la implementación de sus distintas fases, la elaboración de instrumentos, realización de trabajo de campo, análisis y redacción de informes. Incluye, además, la participación en la elaboración del informe bienal sobre el estado de la educación en el Uruguay, la articulación con las instancias de evaluación de la ANEP y otros organismos

públicos y privados, la organización de seminarios y eventos de discusión técnica, y la participación en comisiones evaluadoras de personal y de proyectos. Los investigadores desempeñan sus tareas bajo la supervisión y orientación de un director de proyecto.

Las responsabilidades y funciones de un investigador C son:

- realizar revisiones bibliográficas, sistematización de investigaciones, relevamiento normativo y de producciones elaboradas por el sistema educativo, en los temas de los proyectos de investigación en los que participan, con producción de documentos escritos;
- realizar las distintas tareas propias de la investigación (redacción de documentos, diseño de instrumentos, participación en trabajos de campo, organización y sistematización de evidencia empírica recogida en campo);
- participar en el procesamiento de datos, análisis y redacción de informes, bajo la orientación de un investigador de mayor categoría o un director de proyecto;
- colaborar en la producción de "entregables" para el sistema de gestión de proyectos, según le sea solicitado;
- participar en reuniones de equipo;
- participar en la evaluación cruzada de los proyectos de investigación de otras unidades del INEEEd;
- participar en la elaboración del Informe sobre el Estado de la Educación en el Uruguay;
- realizar presentaciones en eventos, seminarios y congresos, vinculadas con su producción en el INEEEd;
- asistir a eventos e instancias de formación sobre temas vinculados con su trabajo en el INEEEd; y
- elaborar productos de distinto tipo para la comunicación del Instituto (informes de resultados, reportes, artículos, elementos para el sitio web, etc.).

El investigador tendrá como actividades principales:

- a) la participación en la escritura de los marcos conceptuales para la evaluación del componente de habilidades socioemocionales;
- b) la colaboración en el diseño y validación de instrumentos;
- c) el procesamiento de datos relativos a las evaluaciones realizadas con los instrumentos de evaluación del componente de habilidades socioemocionales en los centros educativos;
- d) la participación en la escritura de los informes públicos que se realizarán a partir de los resultados de las evaluaciones realizadas en educación primaria y media;
- e) participación en la escritura del informe sobre el Estado de la Educación en el Uruguay, según le sea solicitado.

### **3. Perfil**

Buscamos un investigador que se encuentre en la etapa inicial de su desarrollo profesional, con título de grado o maestría en disciplinas relevantes para la labor del INEEEd, y particularmente para el componente de habilidades socioemocionales (principalmente Ciencias Sociales, Ciencias de la Educación, Psicología o Psicopedagogía).

Debe tener tres años de desempeño en su disciplina, preferentemente en actividades vinculadas a la investigación o la evaluación educativa, así como experiencia en trabajo de campo, en análisis y procesamiento de datos, y en redacción de documentos, en la temática de habilidades socioemocionales.

No se considera como experiencia la vinculada a la memoria de grado, pero sí las actividades de investigación realizadas antes de la obtención del título, que no sean parte del plan de estudios.

Requisitos excluyentes:

- título de grado en las siguientes disciplinas: Ciencias Sociales, Ciencias de la Educación, Psicología, Psicopedagogía;
- tres años de experiencia en actividades de evaluación educativa o investigación, preferiblemente en temas vinculados con la educación;
- experiencia en procesamiento de datos de cuantitativos y
- experiencia en investigación o evaluación de temas relacionados a las habilidades socioemocionales

Habilidades y capacidades requeridas:

- capacidad para producir textos escritos de claridad, sintaxis y contenido adecuados;
- capacidad para trabajar en equipo y relacionarse adecuadamente con otros investigadores y con los diferentes actores del sistema educativo;
- responsabilidad y diligencia en el cumplimiento de los planes de trabajo;
- proactividad y disposición a contribuir con los objetivos institucionales;
- capacidad para aprender e interés por desarrollarse profesionalmente y especializarse en alguna o varias de las áreas temáticas de trabajo del INEEEd;
- capacidad para la planificación, el análisis y la interpretación de resultados estadísticos;
- habilidades para el manejo de recursos informáticos básicos; y
- manejo del idioma inglés para leer materiales técnicos (reportes, informes, artículos).

#### **4. Presentación de postulaciones**

Las postulaciones deberán ser ingresadas en [este formulario](#), incluyendo los siguientes documentos:

##### Currículum Vitae

Ajustado a estos TDR y con un extensión máxima de 5 carillas.

Este CV tendrá carácter de declaración jurada en relación con los datos incluidos. El INEEEd podrá solicitar la documentación probatoria que considere pertinente.

Título universitario

Se solicita enviar título universitario en formato digital. En el caso de poseer estudios de posgrado se solicita enviar ambos títulos.

Carta de presentación

De 2 carillas como máximo, que exprese al menos: I) los motivos por los que le interesa incorporarse al equipo del INEE, II) la experiencia relevante que tiene para aportar al cargo, y III) el valor agregado que considera puede aportar al Instituto.

El tribunal de selección estará conformado por tres integrantes de los cuales uno es elegido por los postulantes. Para ello se le solicitará, en el formulario de postulación, sugerir una persona para formar parte del tribunal. Luego de cerrado el periodo de postulación se realizará una reunión virtual el día 30 de marzo para definir entre todos los postulantes quién será la persona que integrará el tribunal.

El plazo para enviar las postulaciones vence el **26 de marzo inclusive**.

## **5. Proceso de selección y evaluación:**

El proceso de selección y evaluación de las postulaciones se llevará adelante en tres etapas:

- I. Revisión de documentación. Se revisará la documentación de las postulaciones recibidas para el llamado y no se considerarán las postulaciones incompletas o recibidas fuera del plazo estipulado. Una comisión evaluadora será la encargada de realizar el proceso de evaluación de los candidatos.
- II. Preselección. Para la evaluación de las postulaciones, además del cumplimiento de los requisitos, se valorará:
  - estudios de posgrado en disciplinas relevantes para la labor del INEE,
  - experiencia en investigación o evaluación sobre el sistema educativo obligatorio, y
  - manejo de R o Stata.

Para este cargo en particular, la evaluación de las postulaciones será realizada teniendo en cuenta el siguiente peso relativo:

- a) formación complementaria (formación académica adicional a la requerida, asistencia a cursos o seminarios, idiomas, manejo de paquetes informáticos, etc.) (30%),
- b) experiencia laboral específica (30%) y
- c) carta de presentación (10%).

El puntaje máximo a ser asignado en el proceso de preselección será de 70 puntos. Solo pasarán la etapa de preselección aquellos postulantes que superen los 45 puntos.

- III. Entrevista. Se entrevistará a todos los postulantes que superen los 45 puntos en la etapa de preselección. El puntaje máximo a asignar a la entrevista será de 30 puntos.

La entrevista que se realice con los candidatos preseleccionados tendrá un peso del **30%** en la puntuación final (el otro **70%** estará constituido por el puntaje obtenido en la fase de preselección).

## **6. Condiciones de trabajo**

Tipo de contrato: se trata de un contrato efectivo con el INEEEd, regido por lo prescripto en el derecho privado.

Lugar de trabajo: las oficinas de INEEEd, situadas en el edificio Los Naranjos del Parque Tecnológico y de Exposiciones del LATU (Av. Italia 6201, Montevideo). Implica también la realización de trabajos específicos fuera de oficina, de acuerdo a los requerimientos de los proyectos (por ejemplo: trabajo de campo, asistencia a eventos o reuniones fuera de las oficinas).

Fecha de inicio del contrato: las tareas darán inicio en el mes de mayo de 2020.

Dedicación horaria: la carga horaria será de 30 horas semanales

Remuneración: se abonará el equivalente a la categoría de investigador C, en la [estructura de remuneraciones](#) vigentes del INEEEd.

**La recomendación de contratación se definirá en función de la adecuación del perfil de los candidatos a los requerimientos del INEEEd, reservándose este el derecho a declarar desierto el llamado si no se presentaran postulantes con el perfil esperado.**

**La lista de prelación generada en el presente llamado tendrá una vigencia de dos años a partir de la aprobación de la selección en la Comisión Directiva del INEEEd. Dicha lista será utilizada en aquellos casos en que el puesto a cubrir tenga las mismas características que el puesto del llamado.**

Por consultas dirigirse a [capitalhumano@ineed.edu.uy](mailto:capitalhumano@ineed.edu.uy)